TASAS CUENTAS DE AHORRO

A partir del 02 de Septiembre de 2026

AV Villas
Juntos trabajando

RENTAVILLAS, RENTAVILLAS JUNIOR, RENTAVILLAS EMPRESARIAL

Liquida la Tasa Base del 0,01% efectivo anual, sobre saldo diario.

AHORRO PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN (AFC)

Rango		Tasa E.A.
$0	$ 5.000.000	0,50% E.A.
$ 5.000.001	$ 20.000.000	1,25% E.A.
$ 20.000.001	$ 50.000.000	1,50% E.A.
$ 50.000.001	$ 100.000.000	1,75% E.A.
Mayor a	$ 100.000.000	2,00% E.A.

1. Para asignar la tasa de interés de la cuenta AFC, se debe tomar el saldo de capital promedio del mes y ubicarlo en la tabla de tasas de interés, según el rango del saldo del capital promedio.

2. Una vez establecida la tasa, se liquida sobre la suma de saldo mas intereses.

CERTIVILLAS

Rango		Puntos Adicionales Int. Trimestral (*)	Tasa Base Int. Diario (*)
$0	$ 500.000	0,00% E.A.	0,01% E.A.
$500.001	$ 1.000.000	0,00% E.A.	0,05% E.A.
$1.000.001	$ 10.000.000	3,25% E.A	0,10% E.A.
$10.000.001	$ 20.000.000	4,25% E.A	0,15% E.A.
$20.000.001	$ 50.000.000	4,75% E.A	0,20% E.A.
$ 50.000.001	$ 100.000.000	6,00% E.A	0,25% E.A.
Mayor a	$ 100.000.000	7,00% E.A	0,30% E.A.

(*) La tasa base se liquida sobre saldo diario y se abona diariamente. Los puntos adicionales se liquidan sobre saldo promedio al final de cada trimestre a partir de la apertura de la cuenta.

PLANAVAL

Liquida la Tasa Base del 1.00% EA, sobre saldo diario.

VILLADIARIO, CUENTA MOVIL, DEPOSITO DE BAJO MONTO, CUENTA DIGITAL

Liquida la Tasa Base del 0.01% EA, sobre saldo diario.

CUENTAS CORRIENTES

A las cuentas corrientes no se les reconoce rendimiento

Las tasas aquí utilizadas se calculan de acuerdo con las definiciones dadas por la Superintendencia Financiera en la circular externa No.060/00

CUENTA PREMIUM

Rango		Tasa E.A.
$0	$5.000.000	2,00% E.A.
$5.000.001	$20.000.000	5,50% E.A.
$20.000.001	$50.000.000	8,00% E.A.
$50.000.001	$100.000.000	9,50% E.A.
$100.000.001	$250.000.000	10,25% E.A.
$250.000.001	$500.000.000	10,50% E.A.
Mayor a	$500.000.000	11,00% E.A.

(*) La tasa de interés se liquida sobre saldo diario y se abonan diariamente

Las tasas de rentabilidad aquí utilizadas se calculan de acuerdo con las definiciones dadas por la Superintendencia Financiera en la circular externa No.060/00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA